RESTRICTED

WT/TPR/G/343

7 de junio de 2016

(16-3051)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

SINGAPUR

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Singapur.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Singapur.

Índice

1 INTRODUCCIÓN 3

2 HACER FRENTE A UNA SITUACIÓN ECONÓMICA DIFÍCIL 3

3 REESTRUCTURAR LA ECONOMÍA PARA PROMOVER UN CRECIMIENTO IMPULSADO POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN 4

4 RESPALDAR EL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO BASADO EN NORMAS 5

5 FOMENTAR LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO 6

6 MODERNIZAR EL RÉGIMEN REGLAMENTARIO Y FACILITAR EL COMERCIO MEDIANTE POLÍTICAS NACIONALES 8

7 CONCLUSIÓN: SUPERAR LAS DIFICULTADES FUTURAS, GARANTIZAR LA PERTINENCIA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES 11

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Este es el séptimo examen de las políticas comerciales de Singapur que realiza la Organización Mundial del Comercio (OMC). Singapur es una economía pequeña y abierta que depende en gran medida del comercio. Por tanto, las políticas de comercio interior y exterior guardan una estrecha relación entre sí. Durante el período objeto de examen, esas políticas se centraron en cuatro prioridades clave: promover un crecimiento impulsado por la productividad y la innovación mediante la reestructuración de la economía; respaldar el sistema multilateral de comercio basado en normas para garantizar un entorno comercial previsible y equitativo; fomentar la liberalización del comercio a fin de crear oportunidades para todas las empresas radicadas en Singapur, y modernizar el régimen reglamentario nacional para facilitar el comercio.

2 HACER FRENTE A UNA SITUACIÓN ECONÓMICA DIFÍCIL

2.1. El comercio supone una importante aportación a la economía de Singapur. Durante el período que se examina, la relación media entre el volumen de comercio y el producto interior bruto (PIB) fue de alrededor del 368%. En el mismo período, el comercio representó aproximadamente el 60% del PIB nacional en términos de valor añadido y generó la mitad del empleo.[1]

2.2. La difícil situación económica mundial ha repercutido en los resultados económicos de Singapur. La atonía de la demanda mundial y los bajos precios del petróleo por un tiempo prolongado han repercutido negativamente en sectores importantes de la economía, por ejemplo, el sector de la ingeniería marina y de alta mar. El hecho de que Singapur tenga recursos limitados, por ejemplo de tierra, mano de obra y energía, hace más difícil todavía sostener el crecimiento económico. En 2015, la economía creció a un ritmo moderado del 2,0%, frente a la tasa media de crecimiento anual del 3,9% entre 2012 y 2014.

2.3. Los peores resultados se observaron en el sector manufacturero, que se contrajo un 5,2% en 2015, invirtiéndose así la tendencia que se había registrado entre 2012 y 2014: una tasa media de crecimiento anual del 1,6%. En 2015 se redujo la producción de todos los sectores manufactureros, a excepción del sector de la producción química. El sector de la construcción creció un 2,5%, en comparación con la tasa media de crecimiento anual del 6,9% entre 2012 y 2014; esa reducción se atribuyó a una ralentización de las actividades de construcción del sector privado.

2.4. Por su parte, el sector de los servicios creció un 3,4% en 2015, un porcentaje inferior a la tasa media de crecimiento anual del 4,8% registrada entre 2012 y 2014. Los sectores que más crecieron fueron los del comercio al por mayor y al por menor y los servicios financieros y de seguros. En particular, el comercio mayorista y minorista creció un 6,1%, lo que supuso una mejora de la tasa media de crecimiento anual del 4,0% registrada entre 2012 y 2014. Al mismo tiempo, el sector financiero y de seguros creció un 5,3%, un porcentaje bastante inferior a la tasa media de crecimiento anual del 9,7% registrada entre 2012 y 2014.

2.5. Las condiciones del mercado laboral no variaron durante el período examinado. Entre 2012 y 2015, la tasa media de desempleo anual de los residentes se situó entre el 2,7% y el 2,8%. En ese mismo período, la tasa media de crecimiento anual del empleo total fue del 3,2%, frente al 4,3% registrado entre 2008 y 2011.[2]

2.6. Las políticas macroeconómicas de Singapur no se modificaron durante el período examinado. El objetivo de la política fiscal siguió siendo garantizar la estabilidad macroeconómica y apoyar el crecimiento económico y la redistribución para promover la equidad social, la sostenibilidad fiscal y la eficiencia microeconómica. El Gobierno de Singapur financiará con cargo al presupuesto fiscal anual los compromisos que ha contraído en el sentido de mejorar las competencias e incentivar la productividad, reducir los costos de la actividad empresarial, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en transición, respaldar el crecimiento empresarial y prepararse para la transformación económica.

[1] Estimaciones basadas en los cuadros internacionales insumo-producto de la OCDE (ICIO).

[2] Las cifras se refieren al empleo y no al número de puestos de trabajo, ya que algunos podrían estar vacantes.

2.7. La política monetaria de Singapur, que se centra en el tipo de cambio, mantiene baja la inflación y tiene por objeto preservar la estabilidad de los precios a medio plazo, un aspecto fundamental para lograr el crecimiento económico sostenido. Entre 2010 y 2014, la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS) siguió aplicando una política monetaria bastante restrictiva para contener la inflación importada en un entorno caracterizado por la subida de los precios mundiales del petróleo, los alimentos y otros productos básicos. Al mismo tiempo, esa política contribuyó a fijar las expectativas sobre la inflación y a moderar la presión de los costos internos consecuencia de los efectos a corto plazo de la reestructuración económica. La política monetaria de Singapur va acompañada de medidas macroprudenciales dirigidas a mercados de activos específicos. En los últimos años, Singapur ha adoptado medidas relacionadas con los bienes raíces para mantener un mercado estable y sostenible.

2.8. Desde 2015, se ha suavizado la política monetaria de Singapur de manera equilibrada, según ha ido evolucionando el contexto macroeconómico. En una medida fuera de lo habitual, el mes de enero del pasado año la MAS optó por seguir aplicando una política de apreciación modesta y gradual de la banda de fluctuación del tipo de cambio efectivo nominal del dólar singapurense, si bien rebajó la tasa de apreciación al moderarse las perspectivas de inflación debido a la pronunciada caída de los precios mundiales del petróleo y a que la repercusión de los costos internos en los precios al consumidor había sido menor de lo que se esperaba. En octubre, la MAS suavizó aún más la política monetaria reduciendo ligeramente la tasa de apreciación, en vista de unas perspectivas de crecimiento y una presión sobre los precios inferiores a lo previsto. En abril de 2016, la MAS fijó en el 0% la tasa de apreciación de la banda de fluctuación del tipo de cambio efectivo nominal del dólar singapurense. No se trataba de depreciar la moneda nacional, sino solo de eliminar la apreciación modesta y gradual de la banda de fluctuación del tipo de cambio efectivo nominal del dólar singapurense. En los seis meses transcurridos desde octubre de 2015, el resultado efectivo de esas fluctuaciones del tipo de cambio ha sido, de hecho, una apreciación del 0%, en comparación con los seis meses anteriores a esa fecha. Al aplicar esas medidas se tuvo en cuenta la previsión de que el crecimiento del PIB de Singapur sería más modesto de lo previsto y que la inflación básica estimada por la MAS se recuperaría durante 2016 más gradualmente de lo previsto con anterioridad, y muy probablemente se situaría en promedio por debajo del 2% a medio plazo. Los efectos acumulativos de esas medidas seguirían garantizando la estabilidad de los precios a medio plazo.

3 REESTRUCTURAR LA ECONOMÍA PARA PROMOVER UN CRECIMIENTO IMPULSADO POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

3.1. Singapur considera que el crecimiento impulsado por la productividad es la manera más sostenible de garantizar un crecimiento económico a largo plazo. Es una cuestión especialmente importante debido al envejecimiento de la sociedad y a las limitaciones de mano de obra de Singapur.

SkillsFuture

3.2. Un elemento fundamental para impulsar la productividad en Singapur es SkillsFuture, un ente cuya finalidad es formar a la mano de obra y dotarla de las competencias y conocimientos técnicos necesarios para la economía del futuro. El organismo empezó a funcionar en noviembre de 2014 con los siguientes objetivos: dar orientaciones a las personas para que tomen decisiones bien fundamentadas sobre su capacitación, formación y trayectoria profesional; desarrollar un sistema integrado de educación y formación de alta calidad que dé respuesta a la evolución permanente de las necesidades económicas y mundiales; promover el reconocimiento de los empleadores y el desarrollo profesional basado en las competencias y la destreza, y fomentar una cultura que respalde y celebre el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Desarrollo de infraestructura

3.3. Singapur también ha desarrollado la infraestructura para optimizar el aprovechamiento de los escasos recursos, hacer que las empresas sean más competitivas y respaldar nuevos sectores de crecimiento. Por ejemplo, los centros de ingeniería de superficie y de producción química de la Jurong Town Corporation (JTC) consisten en instalaciones compartidas, como una planta centralizada de tratamiento de aguas residuales y depósitos de retención de agua contraincendios. Las empresas pueden utilizar las instalaciones compartidas y, con ello, reducir la inversión de

capital y los gastos de funcionamiento. Otra iniciativa relacionada con la infraestructura es el Distrito de Innovación de Jurong, que ocupará una superficie de 600 hectáreas. Cuando esté listo, el Distrito acogerá una serie de nuevos sectores de crecimiento, incluidos los sectores de fabricación avanzada, robótica, soluciones urbanas, tecnología limpia y logística inteligente. El Distrito servirá asimismo para apoyar las cadenas de valor del sector manufacturero nacional en esos nuevos sectores de crecimiento, facilitando el desempeño de funciones como la investigación y desarrollo, el diseño, la creación de prototipos, la producción y la gestión de la cadena de suministro. Por ejemplo, las empresas radicadas en el Distrito tendrán acceso a las capacidades de investigación y desarrollo de la Universidad Tecnológica de Nanyang, una universidad general en pleno funcionamiento con una actividad intensa de investigación.

Investigación, innovación y empresa

3.4. La investigación, la innovación y la empresa siguen siendo fundamentales para la economía singapurense basada en el conocimiento e impulsada por la innovación. Por ello, Singapur ha asignado 19.000 millones de dólares singapurenses para financiar el Plan de Investigación, Innovación y Empresa (RIE) 2020 (de 2016 a 2020), a fin de desarrollar capacidades de investigación y diseño en las ramas de producción y de fomentar empresas innovadoras que estimulen el crecimiento económico. Esa asignación supera en un 18% el presupuesto destinado al plan quinquenal anterior (de 2011 a 2015). El Plan RIE 2020 se centrará en sectores como las manufacturas y la ingeniería avanzadas; las ciencias biomédicas y de la salud; las soluciones y la sostenibilidad urbanas; y los servicios y la economía digital. Las actividades de investigación se complementarán con programas que se ocuparán principalmente del capital humano (a través de la investigación académica), para garantizar la excelencia científica; la mano de obra, para mantener una reserva de personal cualificado; y la innovación y la empresa, para maximizar la creación de valor.

Preparar la economía de Singapur para el futuro

3.5. El Comité de Economía del Futuro se estableció en enero de 2016 para elaborar estrategias encaminadas a la creación de una economía resistente y dinámica que contribuya al crecimiento sostenible y genere valor y oportunidades para todos. El Comité está integrado por 30 miembros, y está presidido por el Ministro de Hacienda, Sr. Heng Swee Keat, y copresidido por el Ministro de Comercio e Industria (Industria), Sr. S. Iswaran. La labor del Comité se centrará en cinco esferas clave, a saber: sectores y mercados de crecimiento futuro, capacidad e innovación empresariales, empleo y competencias, infraestructura y desarrollo urbanos, y conectividad mundial. El Comité contará con la ayuda de una amplia gama de expertos de los sectores público y privado.

4 RESPALDAR EL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO BASADO EN NORMAS

4.1. La política comercial de Singapur se asienta en el sistema multilateral de comercio basado en normas, encarnado por la OMC. Singapur se toma en serio su condición de Miembro de la OMC y ha participado activamente en distintas labores de todo el programa de la OMC para apoyar el sistema multilateral de comercio. Singapur fue uno de los primeros países en ratificar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), un resultado fundamental de la Conferencia Ministerial de Bali. Singapur ha presentado asimismo una notificación del trato preferencial otorgado a los países menos adelantados (PMA) en la esfera de los servicios, de conformidad con la exención en la esfera de los servicios convenida en las Conferencias Ministeriales de Ginebra y Bali.

4.2. Singapur está resuelto a promover las actividades de establecimiento de normas y liberalización del comercio en el marco de la OMC. Dentro del grupo de Amigos de las Negociaciones Antidumping, Singapur ha propugnado activamente que las medidas antidumping incluyan disciplinas más estrictas en materia de transparencia y de garantías procesales. Singapur ha demostrado asimismo una actitud pragmática y abierta en la OMC. Su participación en iniciativas plurilaterales, cuyos beneficios tienen un carácter multilateral, como la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) o el Acuerdo sobre Bienes Ambientales, este último aún en fase de negociación, ilustra que Singapur considera que esos esfuerzos contribuirán a una mayor liberalización en la OMC y a reforzar el sistema multilateral de comercio.

4.3. Singapur también ha respaldado la labor habitual de la OMC en materia de vigilancia del comercio, soluciones de diferencias y creación de capacidad. Forma parte del grupo Amigos de los Procedimientos en materia de Salvaguardias, que desde 2013 organiza reuniones informales coincidiendo con las reuniones ordinarias del Comité de Salvaguardias para examinar y entender las prácticas de los Miembros en los procedimientos en materia de salvaguardias. Durante el período examinado, Singapur también ha reactivado su participación en el sistema de solución de diferencias de la OMC en calidad de tercero.

4.4. Singapur se compromete a ayudar a los países en desarrollo Miembros a integrarse en el sistema multilateral de comercio y obtener beneficios de él, mediante actividades de asistencia técnica y de creación de capacidad. En el marco del Programa de Singapur-OMC de Capacitación de Terceros Países, Singapur ha colaborado estrechamente con la Secretaría de la OMC para realizar una serie de programas destinados principalmente a países en desarrollo Miembros de la región de Asia y el Pacífico. Esa colaboración abarca, por ejemplo, el Diálogo sobre Políticas Comerciales OMC-Singapur, que reúne a altos funcionarios encargados de cuestiones comerciales antes de que se celebren las Conferencias Ministeriales para que examinen temas estratégicos; cursillos sobre política comercial y cursos sobre determinados temas de interés, como el comercio de servicios. Hasta la fecha, Singapur y la OMC han impartido conjuntamente 37 cursos a 740 funcionarios.

5 FOMENTAR LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO

5.1. Al ser Singapur una nación comerciante, la apertura de los mercados es fundamental para su política comercial. La libre entrada y salida de bienes y servicios contribuye no solo a la economía singapurense, sino también a una red regional y mundial más amplia de empresas y economías. Al margen de la OMC, Singapur ha seguido aplicando medidas de liberalización en el marco de plataformas regionales y bilaterales para ayudar a las empresas radicadas en Singapur a comerciar libremente y a ampliar sus actividades para llegar a nuevos mercados fuera del territorio nacional.

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)

5.2. Singapur es miembro activo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y colabora con otros Estados miembros de la ASEAN en el marco de la Comunidad Económica de la ASEAN (AEC) con el objetivo de lograr un mercado y una base de producción únicos con libre circulación de bienes, servicios e inversiones en la región. La ASEAN se ha comprometido a aplicar más de 600 medidas de integración económica que figuraban en el proyecto de Comunidad Económica de la ASEAN para 2015. Esas medidas se refieren a las siguientes esferas: comercio de mercancías; comercio de servicios; inversiones; normas y conformidad; facilitación del comercio; mano de obra especializada; integración financiera; tecnología de la información y las comunicaciones; alimentación, agricultura y silvicultura; cooperación en materia energética; política de competencia; protección del consumidor; derechos de propiedad intelectual; y fortalecimiento de las relaciones de la ASEAN con sus interlocutores del Diálogo sobre Políticas Comerciales mediante la cooperación económica y los acuerdos de libre comercio (ALC). Al 31 de diciembre de 2015, el conjunto de la ASEAN había aplicado el 82,3% de las medidas del proyecto. En el futuro, la ASEAN se dedicará a aplicar el resto de las medidas del proyecto de 2015 y estudiará otras iniciativas económicas en el marco de una Comunidad Económica de la ASEAN para 2025.

5.3. Durante el período examinado, la ASEAN ha conseguido una mayor integración interna y reforzado las relaciones exteriores. Entre los logros de la ASEAN cabe citar los siguientes: i) la eliminación de aranceles en casi el 96% de las líneas arancelarias que son objeto de comercio entre los Estados miembros de la ASEAN, mediante el Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías de la ASEAN (ATIGA); ii) la conclusión del noveno paquete de compromisos para eliminar restricciones al comercio de servicios en los Estados miembros de la ASEAN, con arreglo al Acuerdo Marco de la ASEAN sobre Servicios (AFAS); iii) la entrada en vigor en 2012 del Acuerdo Amplio sobre Inversiones de la ASEAN (ACIA), en virtud del cual los Estados miembros de la ASEAN se comprometen a liberalizar, proteger, facilitar y promover las inversiones procedentes de países miembros de la ASEAN en sus respectivos territorios; iv) las mejoras de los acuerdos de libre comercio entre la ASEAN y China, Corea y Australia-Nueva Zelandia; y v) las negociaciones en curso de un acuerdo de libre comercio entre la ASEAN y Hong Kong y el Acuerdo de Asociación Económica Amplia Regional (RCEP), un acuerdo comercial regional entre 16 países entre los que se

incluyen todos los Estados miembros de la ASEAN y 6 países con los que la ASEAN ha convenido acuerdos de libre comercio (Australia, China, India, Japón, Corea y Nueva Zelandia).

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

5.4. Singapur cumple una función activa en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y sigue empeñado en cumplir los Objetivos de Bogor de lograr un régimen de comercio e inversión libre y abierto en el ámbito del APEC de aquí a 2020. Singapur ha contribuido a las iniciativas del APEC para promover la integración económica regional asumiendo una función de liderazgo y organizando actividades concretas de creación de capacidad relativas a la facilitación del comercio, la conectividad de las cadenas de suministro y las reformas normativas. Asimismo, respalda el objetivo de establecer una zona de libre comercio de Asia y el Pacífico (FTAAP), y ha colaborado en la elaboración del Estudio estratégico colectivo sobre temas relacionados con la creación de la FTAAP.

Alianza del Pacífico

5.5. Singapur se adhirió a la Alianza del Pacífico en febrero de 2014 en calidad de observador para estrechar sus vínculos económicos con América Latina y reforzar la actual infraestructura de facilitación del comercio entre Singapur y los cuatro miembros de la Alianza. Desde entonces, ha participado en la Cumbres novena y décima de la Alianza del Pacífico, celebradas en 2014 y 2015, respectivamente.

Acuerdos de libre comercio y asociaciones económicas regionales y bilaterales

5.6. Durante el período examinado, Singapur concertó cuatro acuerdos de libre comercio y asociaciones económicas regionales y bilaterales, a saber: i) el Acuerdo de Asociación Económica entre Singapur y el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (ASTEP); ii) el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Singapur; iii) el Acuerdo de Libre Comercio entre Turquía y Singapur; y iv) el Acuerdo de Asociación Transpacífico.

5.7. El ASTEP se firmó el 7 de noviembre de 2013. Se trata de un acuerdo amplio y de alto nivel que abarca esferas como el comercio de bienes y servicios, el comercio electrónico, la contratación pública y los procedimientos aduaneros.

5.8. El ALC entre la UE y Singapur se celebró el 17 de octubre de 2014. En virtud de este Acuerdo, las empresas singapurenses y de la UE tendrán un mayor acceso a los mercados respectivos, y los inversores extranjeros dispondrán de un régimen estable y equitativo pero, al mismo tiempo, cada parte conservará el derecho de establecer reglamentaciones en aras del interés público. Este ALC es el primero que se concierta entre la UE y un país de la ASEAN y es indicativo de la voluntad de la UE de intensificar su colaboración con Asia Sudoriental, además de sentar las bases para la firma de un posible ALC entre la UE y la ASEAN.

5.9. El ALC entre Turquía y Singapur es un acuerdo amplio que abarca esferas como los bienes y los servicios, el comercio electrónico, la competencia y la transparencia. Se firmó el 14 de noviembre de 2015. Gracias a este Acuerdo, las empresas singapurenses podrán aprovechar la ubicación estratégica de Turquía como puerta de acceso a los mercados regionales más amplios de Europa, Asia Central, Oriente Medio y África. Igualmente, las empresas turcas podrán utilizar Singapur como base desde la que buscar oportunidades en Asia y la región de la ASEAN.

5.10. El Acuerdo de Asociación Transpacífico se celebró el 5 de octubre de 2015 e incluye a 12 países de la región de Asia y el Pacífico. Los signatarios del Acuerdo representan el 40% del PIB mundial y un tercio del comercio mundial, lo que hace de él el acuerdo comercial regional más importante firmado hasta la fecha. Las transacciones comerciales con los signatarios del Acuerdo representan más del 30% del comercio total de mercancías de Singapur. Se trata de un acuerdo amplio, ambicioso y de alto nivel que no se limita a los elementos habituales de cualquier ALC, sino que también incluye disciplinas para asegurar el crecimiento de la economía moderna, por lo que el Acuerdo de Asociación Transpacífico supone un importante hito en la liberalización del comercio regional.

5.11. En el mismo período entraron en vigor otros dos ALC: i) el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur, y ii) el Acuerdo de Libre Comercio entre el Consejo de Cooperación del Golfo y Singapur. Singapur considera que estos acuerdos regionales y bilaterales sientan las bases para lograr una mayor liberalización del comercio regional y multilateral.

Tratados bilaterales de inversión

5.12. Durante el período examinado, Singapur concertó tratados bilaterales de inversión con el Irán, Colombia, Burkina Faso y Côte d'Ivoire. En ese mismo período entraron en vigor los tratados firmados con Kuwait, la Federación de Rusia y los Emiratos Árabes Unidos. Los tratados de ese tipo aumentan el atractivo de Singapur como destino de inversión y garantizan una mayor protección de los inversores y de las inversiones de estos en el extranjero.

6 MODERNIZAR EL RÉGIMEN REGLAMENTARIO Y FACILITAR EL COMERCIO MEDIANTE POLÍTICAS NACIONALES

6.1. Singapur revisa y reforma continuamente su régimen normativo, ya de por sí liberal, que no mantiene subvenciones a la exportación, restricciones cambiarias ni precios máximos. De esta forma se asegura de que el régimen normativo del país se adapta a los cambios que se van produciendo en el entorno empresarial y sigue facilitando la actividad económica. Singapur encabeza el índice de facilidad para hacer negocios del Banco Mundial desde 2006.

Procedimientos aduaneros y facilitación del comercio

6.2. Singapur se compromete a mejorar su régimen de comercio, ya de por sí liberal y favorable, a través de una colaboración activa con las empresas, reglamentaciones sólidas y una aplicación efectiva basada en el riesgo. Este planteamiento integral facilita la circulación de la carga legítima e impide la entrada o salida del país de carga peligrosa o inadecuada.

6.3. En 2013, Singapur adoptó el Marco de Gestión de los Agentes Declarantes para mejorar la profesionalidad y la competencia generales de los agentes y los particulares declarantes. De esta forma se garantiza que las declaraciones comerciales sean exactas, exhaustivas y estén completas. Además, para seguir respaldando la necesidad del sector de que los cargamentos aéreos se realicen con la mayor rapidez posible, el umbral de exención para obtener un permiso de exportación por vía aérea de mercancías no controladas y no sujetas a derechos se aumentó de 400 a 1.000 dólares singapurenses (valor total de las mercancías).

Medidas no arancelarias

6.4. A fin de hacer frente al incremento generalizado del número de medidas no arancelarias, el Ministerio de Comercio e Industria estableció en octubre de 2014 una Unidad de Medidas No Arancelarias, de carácter interinstitucional, que se ocupa de determinar y abordar las medidas no arancelarias que se aplican a las empresas radicadas en Singapur, y de que las políticas comerciales nacionales sean compatibles con las obligaciones internacionales contraídas por Singapur.

Propiedad intelectual

6.5. Singapur ha realizado varios exámenes generales para actualizar sus políticas de propiedad intelectual y garantizar que siguen siendo sólidas y que contribuyen eficazmente a proteger la propiedad intelectual de las empresas y los innovadores. En los estudios internacionales, el régimen de propiedad intelectual de Singapur se clasifica sistemáticamente como uno de los mejores del mundo. Según el Informe sobre la Competitividad Global del Foro Económico Mundial de 2015-2016, Singapur se clasifica en el cuarto puesto mundial en cuanto a la protección de la propiedad intelectual. Gracias a la adopción de un sistema de concesión de patentes objetivo en 2014, las patentes que se otorgan en Singapur son de más calidad. Asimismo, como resultado del examen de los procedimientos aplicables a los dibujos y modelos industriales, finalizado en marzo de 2016, se respaldará la creatividad y la innovación en el entorno de los dibujos y modelos nacionales y las empresas podrán obtener protección para sus dibujos y modelos en los mercados nacionales y extranjeros de forma más sencilla y eficaz.

6.6. Singapur ha establecido amplias redes internacionales para ayudar a las empresas a proteger su propiedad intelectual en el extranjero. Las empresas pueden obtener fácilmente protección para sus patentes, marcas de fábrica y dibujos y modelos en todo el mundo porque Singapur es parte de los sistemas internacionales de presentación de solicitudes e inscripción pertinentes de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, como el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid (relativo a marcas) y el sistema de La Haya para los dibujos y modelos industriales. Asimismo, Singapur ha concertado acuerdos con la ASEAN y otros interlocutores comerciales importantes (como el programa del procedimiento mundial acelerado de examen de solicitudes de patente y el programa de Cooperación para el Examen de Patentes de la ASEAN), que facilitan el uso de los sistemas de protección de la propiedad intelectual. Además, desde septiembre de 2015, actúa en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional de conformidad con el Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

6.7. Singapur ha mejorado los servicios de apoyo a la propiedad intelectual que se prestan a empresas y ramas de producción, por ejemplo, con actividades de creación de capacidad del personal especializado en propiedad intelectual. En 2015, la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) puso en marcha un programa de reciclaje profesional para ayudar a formar administradores de patentes, así como un registro de asesores técnicos en materia de propiedad intelectual para ayudar a los profesionales con formación científica y en ingeniería a formarse en cuestiones de administración de la propiedad intelectual. En 2014, Singapur inició asimismo el Programa de Financiación de la Propiedad Intelectual para que las empresas tuviesen un mayor acceso a financiación. Según este Programa, las empresas pueden presentar sus patentes como garantía al solicitar un préstamo. Una ventaja añadida del Programa es que las instituciones financieras se están familiarizando con la gestión de activos de propiedad intelectual. La IPOS realiza asimismo actividades comerciales complementarias y dispone de centros de asistencia jurídica para orientar a las empresas en la gestión de la propiedad intelectual. En cuanto a la solución de diferencias en la esfera de la propiedad intelectual, la IPOS adoptó en abril de 2016 el Programa de Fomento de la Mediación en la esfera de la Propiedad Intelectual para financiar a las empresas que opten por la mediación para resolver las diferencias en este ámbito. La mediación puede ayudar a las empresas a obtener resultados favorables, así como a ahorrar tiempo y dinero en el proceso de solución de diferencias.

Servicios jurídicos

6.8. Singapur ha ampliado su oferta de servicios de solución de diferencias con la finalidad de impulsar las actividades comerciales en el país y en la región. El Centro de Mediación Internacional de Singapur (SIMC) se estableció en noviembre de 2014 para prestar servicios internacionales de mediación comercial. Al mismo tiempo, se creó el Instituto de Mediación Internacional de Singapur para garantizar que los mediadores del Centro realizan un trabajo de calidad. En enero de 2015, se estableció el Tribunal Internacional de Comercio de Singapur, que dotó a los tribunales nacionales de varios jueces internacionales con capacidad para tramitar diferencias comerciales internacionales. Los letrados extranjeros tienen el derecho de actuar en juicio en determinadas circunstancias. Además del Centro de Arbitraje Internacional de Singapur y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, en la actualidad Singapur pone a disposición de las partes en conflicto todo un conjunto de servicios de resolución de conflictos para que escojan según sus necesidades comerciales.

6.9. A fin de actualizar y modernizar el marco normativo para el ejercicio de la abogacía, Singapur modificó la Ley de la Abogacía con objeto de disponer de un marco disciplinario simplificado para todos los abogados, así como de un régimen integrado de concesión de licencias para todos los despachos de abogados de Singapur. En noviembre de 2015 se estableció un nuevo órgano reglamentario, la Autoridad de Reglamentación de los Servicios Jurídicos, encargado de administrar dicho régimen, en el que se integran determinadas funciones de reglamentación que antes ejercían la Secretaría de la Abogacía de la Fiscalía General y el Colegio de Abogados de Singapur. Para que los despachos de abogados tengan flexibilidad para atraer y retener a personal no jurista idóneo con una sólida experiencia de gestión o financiera, desde noviembre de 2015 se permite que los empleados no juristas sean socios, directores o accionistas de los despachos de abogados, o participen en los beneficios de las entidades (dentro de los límites prescritos).

Servicios de contabilidad

6.10. La Comisión de Contabilidad de Singapur se estableció en abril de 2013 con el fin de promover un sector de la contabilidad dinámico en el país. La labor de la Comisión se centra tanto en el segmento vertical (entidades contables) como en el segmento horizontal (contables profesionales que desempeñan funciones relacionadas con las finanzas, la auditoría interna, la valoración empresarial o la gestión de riesgos dentro de una organización) del sector de la contabilidad.

6.11. Por lo que respecta al segmento vertical, la Comisión está adoptando medidas para mejorar la productividad y la innovación en las entidades contables (denominadas, asimismo, empresas de contabilidad), y ayudarlas a prestar servicios de más alto valor añadido a sus clientes y a obtener buenos resultados. La Comisión ha puesto en marcha programas destinados a ambos segmentos, con el fin de elevar el nivel de especialización y las competencias de los contables profesionales. Entre esos programas se incluyen el Programa de Cualificación Profesional de Singapur, el Programa de Liderazgo en la Realización de Auditorías Internas en Asia, el Programa de Evaluadores y Tasadores Colegiados y el Programa de Gestión Financiera y Pymes.

6.12. El Programa de Cualificación Profesional de Singapur es un medio para la formación, la cualificación y el reconocimiento de los contables colegiados en el país y podrán acceder a él los graduados universitarios y de centros politécnicos tanto con formación contable como sin ella. El programa está abierto a candidatos nacionales y extranjeros, siempre que hayan adquirido la experiencia laboral pertinente con una organización de formación acreditada. Asimismo, en el marco del programa se está colaborando con otras organizaciones contables profesionales de todo el mundo para lograr el reconocimiento mutuo de las cualificaciones en todas las jurisdicciones y promover así que los contables colegiados puedan realizar su actividad más eficazmente, tanto dentro como fuera de Singapur, para prestar a la empresas la ayuda necesaria.

Energía

6.13. Singapur ha adoptado políticas para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, para lo cual ha sustituido el carburante por gas natural. En la actualidad, aproximadamente el 95% de la electricidad del país se genera a partir del gas natural. Con objeto de satisfacer la demanda de gas natural a largo plazo, Singapur ha aprobado un Marco Competitivo de Concesión de Licencias para que la importación por tramos de suministros de gas natural licuado sea más flexible. De esta forma, los proveedores podrán presentar ofertas en un proceso de licitación abierto y competitivo para suministrar el siguiente tramo de gas natural licuado a Singapur.

6.14. La Autoridad del Mercado de la Energía de Singapur (EMA) ha puesto en marcha numerosas iniciativas para mejorar la competencia en el mercado y beneficiar a los consumidores. La EMA está abriendo gradualmente el mercado de electricidad minorista a la competencia para que los consumidores puedan adquirir paquetes de electricidad de distintos minoristas que prestan distintos servicios a precios diferentes, en lugar de tener solo la posibilidad de comprar la electricidad a la empresa Singapore Power a la tarifa regulada. El objetivo de la EMA es completar la apertura del mercado de electricidad minorista en 2018.

6.15. En abril de 2015 se inauguró el mercado de futuros de electricidad para facilitar la entrada de nuevos minoristas independientes y aumentar la competencia del mercado minorista. De ese modo, los representantes del sector también estarán en situación de gestionar mejor sus riesgos. El resultado ha sido una mayor competitividad de los precios de los paquetes minoristas de electricidad a disposición de los consumidores finales.

Fomento de la innovación y del uso de tecnología en las pymes

6.16. Para que las pymes radicadas en territorio nacional logren un crecimiento impulsado por la innovación, Singapur ha adoptado políticas con los objetivos siguientes: mejorar el acceso de las pymes a conocimientos especializados en innovación, facilitando oportunidades de asesoramiento técnico y de adscripción para realizar actividades de investigación; facilitar el acceso de las pymes a las tecnologías, ayudándolas a entrar en contacto con empresas nacionales e internacionales que se adapten a sus necesidades; y ayudar a las pymes a aprovechar soluciones tecnológicas "listas para usar" a fin de mejorar su productividad. De esta forma se garantiza que las pymes

radicadas en Singapur se mantienen estables ante las presiones económicas y están en condiciones de aprovechar las oportunidades que se presenten.

7 CONCLUSIÓN: SUPERAR LAS DIFICULTADES FUTURAS, GARANTIZAR LA PERTINENCIA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES

7.1. En un contexto mundial cada vez más complejo, Singapur está decidido a seguir adelante con la reestructuración económica para promover el crecimiento impulsado por la productividad y la innovación, expandir su presencia económica internacional a fin de generar oportunidades para las empresas radicadas en Singapur, modernizar su régimen reglamentario y facilitar el comercio mediante sus políticas nacionales.

7.2. El sistema multilateral de comercio de la OMC basado en normas seguirá siendo la piedra angular de la política comercial de Singapur. Singapur se compromete a colaborar con los otros Miembros de la OMC para garantizar que la OMC siga siendo eficaz y pertinente.

_____